



<b>ACUERDO</b>	DE COLABORACIÓN E	ENTRE ASOCIACIÓ	N HOGAR LA	SALLE Y	CENTRO E	DUCATIVO	PARA LA
ADMISIÓ	N DE ALUMNOS/AS EN	EL AULA DE CONV	/IVENCIA				

Endede						
REUNIDOS:						
De una parte:						
D./Dña	_con DNI					
como Director/a del						

## y de otra:

Don Pedro Soriano con DNI 31.583.610-X como representante de la entidad Colaboradora ASOCIACIÓN HOGAR LA SALLE, cif: G11859618, con domicilio Avenida Duque de Abrantes, 17, 11407- Jerez de la Frontera (CÁDIZ)

## **EXPONEN:**

- 1. Que ambas partes firmantes reconocen recíprocamente capacidad y legitimidad para convenir.
- 2. Que el objetivo del presente convenio específico es la colaboración entre ambas entidades para que los alumnos/as expulsados del Centro Educativo arriba mencionado, realicen en las instalaciones y dependencias del Hogar La Salle, el programa formativo AULA DE CONVIVENCIA.

## **ACUERDAN:**

**PRIMERO.**- Que este Convenio que se firma se desarrolla durante el curso 2023-2024.

**SEGUNDO.**- Que el Centro educativo nos comunica por correo electrónico cuando debe incorporarse un alumno/a al programa Aula de Convivencia adjuntando el INFORME DE INCORPORACIÓN completado, y la Asociación Hogar La Salle, por el mismo medio, informará la existencia de vacantes y la conveniencia de la fecha de incorporación.

TERCERO.- Que el Centro Educativo se responsabiliza.- De poner en conocimiento de padres/madres o tutores legales las condiciones de la medida y su conformidad. El tutor/a y jefe de estudios del alumno se encargan de recopilar y hacer llegar las tareas educativas a realizar por el alumno/a durante el periodo de expulsión en el Hogar La Salle

**CUARTO.**- Que la Asociación Hogar La Salle se responsabiliza del menor expulsado durante el horario de 9 a 13, de lunes a viernes, en los días que sean lectivos.





OBRA SOCIOEDUCATIVA LA SALLE



QUINTO.- La duración máxima de cada periodo será la estipulada con el centro educativo.

**SEXTO.-** Los posibles daños sufridos por los menores o causados por ellos a terceras personas durante su periodo de realización del programa Aula de Convivencia serán cubiertos por el seguro obligatorio de voluntarios suscrito por la Asociación Hogar La Salle en los términos que esta determine, sin perjuicio del seguro escolar del centro educativo.

EL/LA DIRECTORA/A DEL

**CENTRO EDUCATIVO** 

(firma y sello)

**EL/LA REPRESENTANTE** 

DE LA FRONTERA

**HOGAR LA SALLE** 

(firma y sello)